

Gobierno Corporativo y Normatividad

Boletín Gobierno Corporativo | Otoño 2011

Contenido

La importancia del sistema normativo

La importancia del sistema normativo

¿Por qué es necesario un sistema normativo en las entidades?, ¿no contar con un sistema normativo me coloca en alguna desventaja?, el tenerlo ¿me permitiría ser una empresa menos burocrática?, ¿cuál es realmente el valor agregado de un sistema de normatividad? Aunado a ello, ¿qué tienen que ver los órganos de gobierno corporativo con la normatividad?, ¿en qué se relacionan con este sistema?

Preguntas como las anteriormente descritas son totalmente válidas y surgen frecuentemente entre los ejecutivos, sin importar la naturaleza, tamaño y antigüedad de las entidades en que participan, ya que a cualquier tipo de organización puede inquietarle cómo influye el sistema normativo tanto para temas estratégicos como para la operación cotidiana del negocio.

Ciertamente el contar con un sistema normativo, debe minimizar los riesgos a los que se pueden enfrentar muchas de las decisiones de cualquier compañía. Por ello, el contar con un conjunto de reglas, pautas y normas claras para realizar ciertas acciones puede representar una ventaja competitiva.

Por lo que respecta al valor agregado de contar con un sistema normativo en las entidades, entre muchas otras cosas puede decirse que permite normar

adecuadamente los procesos, los procedimientos y las metodologías directamente relacionadas con la administración de la operación de la compañía. Al lograr que las acciones que suceden en la organización se vayan regulando, es decir, al buscar que todas y cada una de ellas se realicen bajo parámetros claros y estandarizados, siguiendo técnicas previamente probadas, se logrará la optimización de los recursos y el control adecuado de cada una de las actividades de la organización.

El sistema normativo es en esencia un tema operativo que además de contribuir a las operaciones cotidianas de la compañía, producirá un mayor valor para la organización y los accionistas, y redundará en un interés para los órganos de gobierno, los cuales definirán las pautas para el diseño del propio sistema, así como la adecuada ejecución y la evaluación periódica de su efectividad.

En la práctica, el sistema normativo debe interactuar con los órganos de gobierno por medio de mecanismos claros, prácticos y concisos de revisión y evaluación, como por ejemplo, a través del Comité de Auditoría o un órgano a cargo del manejo estratégico de riesgos, el cual debe considerar en su plan de trabajo anual, el monitoreo de los reportes de apego al sistema de normatividad que emita el auditor interno.

El Consejo de Administración deberá estar informado sobre dichos reportes y el grado de apego que está teniendo la organización, a su normatividad informándole sobre brechas existentes y la clasificación de los riesgos y el esfuerzo requerido para su remediación, lo cual ayudará a tomar decisiones al respecto, sobre todo cuando existan temas que comprometan el patrimonio de la entidad o la operación de la misma, por la no observancia de las políticas establecidas.

Por otro lado, algo que también es fundamental en un sistema normativo es que éste atienda el cumplimiento regulatorio, el cual atañe de distintas formas a las organizaciones dependiendo de su objeto social, la forma en que son constituidas, y su actividad entre otros aspectos.

El sistema de normatividad también forma parte de la cultura organizacional y por lo tanto, es vital que todos los que laboran en la entidad, lo entiendan, lo conozcan y más aún, lo cumplan.

Como puede verse el sistema normativo de las entidades debe responder a distintas preguntas. En los artículos que componen este boletín de gobierno corporativo en su emisión de otoño 2011, se profundizará en el tema, considerando principalmente cómo definir un sistema de normatividad, cuáles deben ser los componentes que hay que considerar y cuál será el papel de los órganos de gobierno y sus miembros para llevarlo a cabo.

Aguascalientes

Universidad 1001, piso 12-1, Bosques del Prado
20127 Aguascalientes, Ags.
Tel: +52 (449) 910 8600, Fax +52 (449) 910 8601

Cancún

Av. Kukulkan Km.13, piso 2, manzana 52, lote 18-13
Zona Hotelera. 77500 Cancún, Quintana Roo
Tel: +52 (998) 872 9230, Fax +52 (998) 892 3677

Celaya

Edificio Deloitte, pisos 1 y 2, Blvd. A. López Mateos 1206 Ote.,
Colonia Las Insurgentes
38080 Celaya, Gto.
Tel: +52 (461) 159 5300, Fax +52 (461) 159 5333

Chihuahua

Centro Ejecutivo Punto Alto II
Av. Valle Escondido 5500, Fracc. Des. El Saucito E-2, piso 1,
31125 Chihuahua, Chih.
Tel: +52 (614) 180 1100, Fax +52 (614) 180 1110

Ciudad Juárez

Paseo de la Victoria 3751, piso 2, Colonia Partido Senecú
32540 Ciudad Juárez, Chih.
Tel: +52 (656) 688 6500, Fax +52 (656) 688 6536

Culiacán

Calz. Insurgentes 847 Sur, Local 3, Colonia Centro Sinaloa
40128 Culiacán, Sin.
Tel: +52 (667) 761 4339, Fax +52 (667) 761 4338

Guadalajara

Avenida Américas 1685, piso 10, Colonia Jardines Providencia
44638 Guadalajara, Jal.
Tel: +52 (33) 3669 0404, Fax +52 (33) 3669 0469

Hermosillo

Francisco Eusebio Kino 309-9, Colonia Country Club
83010 Hermosillo, Son.
Tel: +52 (662) 109 1400, Fax +52 (662) 109 1414

León

Paseo de los Insurgentes 303, piso 1, Colonia Los Paraísos
37320 León, Gto.
Tel: +52 (477) 214 1400, Fax +52 (477) 214 1405

Mazatlán

Avenida Camarón Sábalo 133, Fraccionamiento Lomas
de Mazatlán
82110 Mazatlán, Sin.
Tel: +52 (669) 989 2100, Fax +52 (669) 989 2120

Mérida

Calle 60-A, 479x29
Alcalá Martín
97070 Mérida, Yuc.
Tel: +52 (999) 920 7916, Fax +52 (999) 925 7772

Mexicali

Calzada Justo Sierra 1101-A, Fraccionamiento Los Pinos
21230 Mexicali, B.C.
Tel: +52 (686) 905 5200, Fax +52 (686) 905 5231

México, D.F.

Paseo de la Reforma 489, piso 6, Colonia Cuauhtémoc
06500 México, D.F.
Tel: +52 (55) 5080 6000, Fax +52 (55) 5080 6001

Monclova

San Buenaventura 505, Colonia Los Pinos
25720 Monclova, Coah.
Tel: +52 (866) 635 0075, Fax +52 (866) 635 1761

Monterrey

Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB, Residencial San Agustín
66260 Garza García, N.L.
Tel: +52 (81) 8133 7300, Fax +52 (81) 8133 7383

Nogales

Apartado Postal 384-2
Sucursal de Correos "A"
84081 Nogales, Son.
Tel: +52 (631) 320 1673, Fax +52 (631) 320 1673

Puebla

Edificio Deloitte, vía Atlixcayotl 5506, piso 5, Zona Angelópolis
72190 Puebla, Pue.
Tel: +52 (222) 303 1000, Fax +52 (222) 303 1001

Querétaro

Avenida Tecnológico 100-901, Colonia San Ángel
76030 Querétaro, Qro.
Tel: +52 (442) 238 2900, Fax +52 (442) 238 2975, 238 2968

Reynosa

Carr. Monterrey-Reynosa 210-B, PA
Fracc. Portal San Miguel
88730 Reynosa, Tamps.
Tel: +52 (899) 921 2460, Fax +52 (899) 921 2462

San Luis Potosí

Carranza 2076-22, piso 2, Colonia Polanco
78220 San Luis Potosí, S.L.P.
Tel: +52 (444) 1025300, Fax +52 (444) 1025301

Tijuana

Misión de San Javier 10643, Piso 8,
Zona Urbana Río Tijuana. Tijuana B.C., 22010
Tel: +52 (664) 622 7878, Fax +52 (664) 681 7813

Torreón

Independencia 1819-B Oriente, Colonia San Isidro
27100 Torreón, Coah.
Tel: +52 (871) 747 4400, Fax +52 (871) 747 4409

Esta publicación contiene información general solamente, y ni Deloitte ToucheTohmatsuLimited, ni sus firmas miembro, ni sus afiliadas prestan por este medio asesoría o servicios profesionales de tipo contable, de negocios, financiero, de inversiones, legal, fiscal o de otro tipo. Esta publicación no sustituye dicha asesoría o servicios profesionales, ni debe usarse como base para cualquier decisión o acción que pueda afectar las finanzas o negocios de los lectores. Antes de tomar cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

Ni Deloitte ToucheTohmatsuLimited, ni sus firmas miembro, ni sus afiliadas serán responsables de cualquier pérdida que pueda sufrir cualquier persona que confíe en esta publicación.

deloitte.com/mx

Esta publicación es para uso exclusivo de clientes y personal de la firma.
Se prohíbe su distribución, copia y/o reproducción total o parcial sin previa autorización por escrito.

© 2011 Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Deloitte se refiere a Deloitte ToucheTohmatsuLimited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte ToucheTohmatsuLimited y sus firmas miembro.